

Traducción

Desestimación de la demanda: Düe dejó abierta su caja fuerte

HAZ del 27 de febrero de 1992

Las posibilidades de que el joyero Rene Düe reciba de la aseguradora los diez millones de marcos que reclama por las joyas robadas en octubre de 1981 se han reducido considerablemente. La Sala 13.^a de lo Civil del Tribunal Regional dictaminó el miércoles que Düe ha perdido su derecho a la cobertura del seguro por dolo y negligencia grave. Con este fundamento se desestimaron las demandas de 21 proveedores de joyas a los que el joyero había cedido parte de sus derechos frente a la aseguradora.

Düe, cuya tienda en Kröpke fue atracada el 31 de octubre de 1981 por dos hombres armados, cometió, en opinión de la Sala presidida por el juez Heinz Brandes, dos errores graves que le han costado la cobertura del seguro. El joyero había dejado imprudentemente abierta una caja fuerte llena de joyas cuando sonó el timbre de la puerta y supuso que el visitante era un socio comercial. «Con ello actuó con negligencia grave e incumplió de manera flagrante el deber de diligencia», afirmó el juez Brandes. Düe debería haber sabido que existía un mayor riesgo de robo después de haber dado a conocer, mediante anuncios e invitaciones, la inauguración de una exposición prevista para esa noche y, por tanto, la presencia de una acumulación excepcional de objetos de valor.

Düe perdió claramente su derecho a la cobertura del seguro cuando, tras el robo, recuperó 15 anillos y relojes que había denunciado como desaparecidos y no lo comunicó a la aseguradora. «El temor a que se retrasara el primer pago a cuenta no justifica el engaño doloso sobre el alcance de los daños», señaló el tribunal. Por el contrario, la Sala de lo Civil no pudo constatar «dolo» por parte de la aseguradora de Mannheim por la intervención del detective Werner Mauss. El agente, que por lo demás había trabajado con el visto bueno de la policía, solo debía recuperar las joyas robadas, explicó Brandes.

La Sala de lo Civil se atuvo a la versión de los hechos que Düe había dado. Por el contrario, el miércoles, en el proceso penal contra ocho policías que presuntamente habían intervenido el teléfono del joyero con fines de investigación, seguían circulando especulaciones de que Düe, absuelto con sentencia firme, habría simulado él mismo el robo. La Sala 13.^a de lo Civil también deberá pronunciarse sobre las reclamaciones de Düe contra la aseguradora Mannheimer Versicherung. Dado que la demanda tiene pocas perspectivas de éxito tras la «sentencia de los proveedores» dictada ayer, es probable que se desestime antes incluso la solicitud de asistencia jurídica gratuita que está pendiente de resolución. No obstante, los comerciantes pueden recurrir la decisión del miércoles ante el Tribunal Superior Regional de Celle. Gs